



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 22 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-008-2012-00244-00
Demandante(s)	FRANCISCO JAVIER ARANGO ARROYAVE
Demandado(s)	CLÍNICA CONQUISTADORES S.A.
Asunto	REMITE A AUTO ANTERIOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2011

Frente a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandada, se le informa que, en auto del 10 de agosto de la presente anualidad, se resolvió esta petición, por lo que se le remite al mismo.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d1c51da6e7ba230e4b4c394185410172116e2414f5b560b960d35488fa19cf4**

Documento generado en 22/08/2022 01:43:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

